

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

8406 *Resolución 160/38207/2020, de 13 de julio, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 308/2020, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta.*

Ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, don Felipe Fernández Solano (23.04*.***), ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario número 308/2020, contra la Resolución núm. 11.393, de 28 de enero de 2020, del General Jefe de la Jefatura de Enseñanza, por la que se desestimaba el Recurso de Alzada interpuesto por el interesado contra la Resolución de fecha 10 de septiembre de 2019, del Tribunal de Selección, en la que en su Anexo VII figura el recurrente como «NO APTO», en la prueba de entrevista personal excluyéndole del proceso selectivo para el ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias anunciada por Resolución 160/38128/2019, de 10 de mayo, de la Dirección General (BOE núm. 116).

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 13 de julio de 2020.—El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Francisco Espadas Santana.